

ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2026

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-3/2026
Resolución
Medidas cautelares

PONENTE
Reyes Rodríguez Mondragón

**MAGISTRATURA ENCARGADA
DEL ENGROSE**
Mónica Aralí Soto Fregoso

PARTE RECURRENTE: Dato protegido

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQyD-INE-2/2026 emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, que determinó la improcedencia de adoptar medidas cautelares, consistentes en eliminar el material denunciado, al considerar que no existen elementos objetivos que permitan acreditar la existencia de actos constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género contra la parte recurrente, ni que estuviera ante una urgencia de protección por la inevitable afectación a un derecho político electoral; esto, derivado de la queja interpuesta en contra del progenitor de su hija menor de edad, por la publicación y difusión de un video en la red social Facebook, en la que, a su consideración, se realizan actos y expresiones que presuntamente la desacreditan para el ejercicio de su cargo, invisibilizan su trayectoria profesional y causa una afectación al interés superior de la niñez.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **revoca** la resolución reclamada, para los efectos precisados en la parte considerativa de esta sentencia.



Votación: Mayoría



Con los votos en contra de los magistrados
Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón.
Con la ausencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

SUP-REP-6/2026
Resolución
Medidas cautelares

PONENTE
Claudia Valle Aguilasoch

PARTE RECURRENTE: Ricardo Benjamín Salinas Pliego

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQyD-INE-5/2026 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, que determinó improcedente la adopción de medidas cautelares, solicitadas por Ricardo Benjamín Salinas Pliego, derivado de la queja presentada en contra de MORENA por la presunta difusión de propaganda electoral calumniosa en su perjuicio, consistente en el promocional de televisión denominado "POR EL BIEN" identificado con el folio RV00092-26.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.



Con los votos en contra de los magistrados
Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón.